

Celebrada el 13 de marzo de 1968.

Se abre la sesión a las 15 horas.

Presidencia del señor Canas; asisten los Directores señores Busch, Elgueta, Llodrá, Luamilla, Ludurraga, Pinagre, Yarur y Zepeda; el Gerente General señor Ibáñez, el Fiscal señor Pulido, el Gerente Secretario General señor Reyes y el Pro Secretario señor Borchert. La versión Taquigráfica estuvo a cargo de don Alejandro Fernández.

Acta.

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de Operaciones efectuadas entre el 6 al 12 de marzo de 1968, cuyo resumen es el siguiente:

Préstamos Warrants.

FO	5 424 000.-
	<u>24 812 23.</u>

Letras Descontadas a la Industria Salitrea

Operaciones con el Público resueltas por el Comité.

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 41 de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores la minuta de Operaciones aprobada por el Comité Especial en Sesión N° 910, del 12 de marzo de 1968.

Prórrogas Autorizadas por la Gerencia General.

Se pone a disposición de los señores Directores las minutas de Prórrogas concedidas por la Gerencia General a los Préstamos Warrants y a los Préstamos con. Letras y Cobranzas de la Empresa de Comercio Agrícola, entre el 6 al 12 de marzo de 1968.

Prestamos Varios.

Deudor.	Monto.	Abono.	Vcto.	Saldo p. Vcto.	Lucreaderia.
	116 000.-	84 000.-	6. 3. 68	332 000.-	5. 4. 68 Azucar
id	830 000.-	170 000.-	6. 3. 68	660 000.-	5. 4. 68 "
id	332 000.-	84 000.-	8. 3. 68	248 000.-	7. 4. 68 "
	69 000.-	36 000.-	10. 3. 68	33 000.-	9. 4. 68 Luavarella
	48 000.-	24 000.-	10. 3. 68	24 000.-	8. 4. 68 Lana
	23 800.-	5 950.-	12. 3. 68	17 850.-	11. 4. 68 Luais.

Prerrogas en Sucursales.

Deudor.	Vcto.	Monto	Abono	Saldo p. Vcto.	Garantia.
	28. 2. 68	100 000.-	- -	100 000.-	29. 3. 68 Luais
id	6. 3. 68	200 000.-	47 600.-	152 400.-	5. 4. 68 Luais
	6. 3. 68	132 895.-	26 830.-	106 065.-	5. 4. 68 Suro
	26. 2. 68	6 998.-	- -	6 998.-	27. 3. 68 Avena
	26. 2. 68	40 855.-	20 290.-	20 565.-	27. 3. 68 Luais
	5. 3. 68	34 999.-	11 667.-	23 332.-	4. 4. 68 Avena.

El a/c tuvo el abono correspondiente a su vencimiento.

Disaciones Ley N° 5185.

Se da cuenta que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a la Ley N° 5185, alcanzaba, al 10 de marzo de 1968, a B° 179.500.-

Oro y Monedas Extra-
jeras.

Estados Mensuales. Distribución de Depósitos de Corresponsales.

El Gerente General informa que de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo N° 65 de los Estatutos del Banco Central, se ha distribuido a los señores Directores, los estados mensuales de oro y monedas extranjeras correspondientes al mes de Febrero de 1968.

Operaciones de compra y venta de cambios.Compras.

Fijos Contado	US\$ 6 047 489 39
Codelco.	649 083 85
Circulas 893 L. 488.	3 885 680 31
Camb. de otras monedas.	3 000 000.-
Cobre Potos de Produce.	16 404 815 03
Varios Efectivos.	1 070 828 76
Varios Potos de Export.	3 661 761 77
Varios Apont. de Capital	1 238 000.-
Banco Efectivos	345 311 24
Cobre Apont de Capital.	1 707 000.-
Paga de Amortización.	4 983 75 99
	<u>US\$ 38 508 846 74</u>

Ventas.									
	Bco. Ventas a Futuro	usf	40720526.						
	Bancos Efectivas		322957615						
	Bancos Pago de Oblig.		153006992						
	Varios efectivas		114389371.						
	Varios pago oblig.		6424162						
	Lisco efectivas		354701111.						
	Conto a otras luods.		699377351.				usf	1691577128.	

Conversion N° 6.

Compras.									
	Cia. Min. Sta. Fe. Op. Cap.	usf	60000.-						
	Varios Efectivas		56921509.						
	Embajadas e Just. Int.		2026217						
	Bancos.		1214000.-				usf	186347726	

Venta.									
	Varios.	usf	217697.						
							usf	217697	

Distribución de los fondos en los Bancos Corresponsales.

First National City Bank.	New York.	usf	48023797.
J. H. Schroder Banking Corp.	"		2301765
Morgan Guaranty Trust Co.	"		21553932.
Irving Trust Co.	"		17714266
The Chase Manhattan Bank.	"		125881999.
Federal Reserve Bank of New York.	"		46226576
Manufacturers Hanover Trust Co.	"		18006723
Bankers Trust Co.	"		95088392
Bank of America.	"		61297121
Chemical Bank New York Trust Co.	"		178278168
The National Bank of North America.	"		239327493
French American Banking Corp.	"		23018971
Marine Midland Grace Trust Co.	"		138898646
The American Express Co Inc.	"		2868152
The Bank of New York.	"		148745281
Continental Bank International.	"		37887410
Rockefeller Citizens National Bank.	San Francisco		35940382
The Philadelphia National Bank.	Philadelphia		613339-
The Fidelity Bank.	"		66157521
Bank of London & South Amer. Ltd.	London.		1557543

Banque Française d'Italienne pour
l'Amérique du sud.

Paris

1 502 054 21

us\$ 1 509 813 419

Crédito A.D. Fisco.

32 187 166 06

Dépôts à Plazo.

5 500 000 -

us\$ 52 785 300 25

Bank of London & South America Ltd.

New York

984 020 85

us\$ 53 769 321 10

Distribución de los fondos en los corresponsales en Londres.

Rothschild & Sons Ltd.

£ 7.709:01:02

Lloyds Bank Ltd.

9.264:02:07

Midland Bank Ltd.

6.343:00:09

Bank of London and South Am. Ltd.

91 686:09:11

First National City Bank.

13 356:08:11

Bank of England.

69 848:08:11

Minster Bank. Ltd.

6 648:06:11

£ 204 855:19:02

Distribución de los fondos en los corresponsales en Alemania.

D. Bundesbank.

Frankfurt.

DM. 140 413 03

D. Sudamerikanische Bank.

Hamburgo

876 141 52

D. Meierssenche Bank.

"

3 290 007 14

Ilbero Ameriko Bank.

Bremen.

30 021 33

Commerzbank.

Düsseldorf.

4 580 79

DM. 4 341 163 81

Distribución de los fondos en los corresponsales en Italia.

Banca d'Italia

Roma

lit 1 012 930 -

Banca Commerciale Italiana

a) Roma

Roma

625 888 480 -

b) Milan

Milan.

4 121 658 -

c) Cto Especial Brausetona

211 436 836 -

lit 842 459 904 -

Distribución de los fondos en los corresponsales en Francia.

Banque Française d'Italienne pour

Fr.

l'Amérique du sud.

Paris

645 980 69

Banque de France.

"

46 099 79

Fr. 692 080 48

Distribución de los fondos en los corresponsales en Bélgica.

Banque de Bruxelles.

Bruselas

£ 1 799 671 -

Office National du Ducroire.

"

- -

£ 1 799 671 -

Distribución de los fondos en los corresponsales en Suiza.

Credit Suisse.	Zurich	S.S.	
a) Cta Ordinaria			50 897 78.
b. Cta Especial.	"		32 437 49
Union de Banques Suisses	"		49 657 53
Societe de Banque Suisse	"		367 626 66
		<u>Sub.</u>	<u>500 619 46</u>

Distribución de los saldos en los corresponsales en Suecia.

Skandinaviska Banken.	Estocolmo	C.S.	283 856 32
Sveriges Riksbank.	"		322 472 20
		<u>C.S.</u>	<u>316 103 52</u>

Distribución de los fondos en los corresponsales en:

First National City Bank.	Bon Aires.	UdH	21 542.-
Georges Bank.	Oslo	C.N.	500.-
The Bank of Tokyo Ltd.	Tokyo.	Y	10 702 407.-
Den Danske Landmandsbank.	Copenhague	C.D.	88 839 27
Amsterdam-Rotterdam Bank.	Rotterdam	Y.H.	372 887 39
First National City Bank.	Lima	Sol	2 50
Royal Bank of Canada	Montreal	A.C.	483 98
Erstbanka Zagreb.	Zagreb.	Din.	56 57.

Operaciones de Cambio Libre.

El Gerente Secretario General informa que en el período comprendido entre el 4 al 8 de Mayo de 1968 se efectuaron las siguientes operaciones de cambio libre, habiéndose producido ingresos por uf\$ 45.867,295,23 y egresos por uf\$ 35.837,767,43. Las compras en este período alcanzaron a uf\$ 12.924.190,20. y las ventas a uf\$ 9.206.645,66.-

Ingresos y Egresos en Dólares.

Saldo Corresponsales al 1.3.68.	uf\$	22 070 107 80
Ingresos		
Compras. Contr. ot. liquidas.	uf\$	3 000 000.-
Cobre Aport. de Cap.		547 000.-
Liquidac. comp. a Futuro.		2 678 958 58
Circular 893 S. 488.		851 128 47
Ob. Aport de Capital		386 000.-
Retorno de Export.		833 533 49
Cobre Cost. de Produc.		409 500.-
Cambio de Corredores		158 623.-
Varios		839 46 66
<u>Sub Total</u>	<u>uf\$</u>	<u>12 934 190 20</u>

		12 934 190 20	usf 22 070 107 80
	Depto. Cobre Cto. de Prod.	4 395 000 --	
	Depto. Bcon Acctas y Bcon del Est.	2 200 728 51	
	Otro Depto. de Cerceros.	2 203 756 08	
	Depósito Fisco	5 000 000 --	
	Depto. Caja de Amortización	--	
	Depto. Cobre Crib. Luda Est.	14 180 220 94	
	Depto. Cobre Part. Fiscal	2 550 000 --	
	Depto. Corp. del Cobre.	--	
	Valores en usf.	4 034 000 --	usf 43 867 295 23
			usf 65 937 403 03
Egresos.			
Cuentas.	Cambio de Corredores.	usf --	
	Conv. a otras monedas.	3 000 000 --	
	Bcon Lq. Itas a Int.	5 346 807 42	
	Pancos Cubrir Importaciones.	859 838 24	
Sub Total.		usf 9 206 645 66	
	Giro del Fisco.	202 945 60	
	Giro Cobre Costo de Produc.	4 395 000 --	
	Giro Bcon Acctas y Bcon del Est.	952 526 45	
	Giro Caja de Amortización	116 022 44	
	Otro Giro de Cerceros.	1. 402 066 67	
	Varios.	5 009 270 71	
	Gastos Generales.	59 51	
	Int y Com. Pagador.	328 88	
	Giro Cobre Crib. Luda Est.	7 879 52	
	Giro Cobre Part. Fiscal.	--	
	Amort. Créditos Externos.	3 006 033 51	
	Giro Codelco. Pres. Especial.	500 000 --	
	Compensación Unilateral.	11 035 588 48	
	Valores en Dólares	3 400 --	usf 35 837 767 43
Saldo Compensables (Ctas Ctes)			usf 30 099 635 60
	(Créd. H.P.D.)		31 641 266 25
Saldo al 3-3-68.			usf 61 740 901 85

Conversion N° 8.

Saldo al 1.3.68.

usf 603 794 752 69.

Compras.

Varios Aport Capital

usf 316 000.-

Cobre Aport. Capital

547 000.-

Cobre Costo de Producc.

4 381 540 31

Varios Ret de Export.

833 533 49

Circular 893. S. 488.

857 128 47

Varios efectivas

10 932 28

Bcos Efectivas.

70 000.-

Conv. de el Cuods.

3 000 000.-

usf 10 010 134 55

usf 613 804 887 28

Ventas.

Conv. a otras lude

usf 3 006 033 51

Bcos Ventas a Futuro.

Fisco efectivas

5 000 000.-

Varios Efectivas

900 000.-

Bcos Pago obligac.

1 534 21

Bcos efectivas.

859 838 24

Varios pago obligac.

10 051 25

usf 9 777 457 21

usf 604 027 480 03

Lima de Crédito A. P. C.

11 014 412 11

Planos Populares.

1 510 868 55

Ctas Especiales.

9 444 568 71

Saldo al 8.3.68.

usf 625 724 757 70

El señor Ibáñez informa que al 2 de mayo de 1968, la posición del Banco estaba sobrecuadrada en usf 305.048.510,49.-. Los Depósitos en Corresponsales, en dólares norteamericanos, ascendían a usf 62.600.000.- y el total está formado por usf 7.900.000.- de propiedad de los Bancos; usf 5.500.000.- del Fisco; usf 6.200.000.- de otros compromisos y usf 1700.000.- correspondiente a la tributación anticipada de la gran minería del cobre ya depositada en el Banco quedando un saldo favorable de usf 41.300.000.- al que debe agregarse las disponibilidades en otras monedas depositadas en corresponsales del exterior, de usf 2.940.000.- lo que hace un total efectivamente disponible de usf 44.240.000.-.

A continuación el señor Ibáñez manifiesta que se ha reportado a los señores Directores el estado diario de operaciones y emisión en el cual, entre otras cifras, se involucra que al 8 de mayo de 1968, el total de estas últimas ascendía a E. 2.577.400.000.- y la de billetes y monedas a E. 1583.700.000.- lo que significa, en relación al

31 de Diciembre de 1967, un aumento del total de la emisión de E. 113.500.000.- y un aumento de E. 17.500.000.- en los billetes y monedas de libre circulación.

Directorio.

Designación de representantes del Directorio en los Organismos que se indican: a) Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile b) Corporación del Cobre. c) Junta Administrativa de la Sección de Previsión del Banco Central de Chile. d) Junta Directiva de la Asociación de Jubilaciones y Montepíos de los Empleados del Banco Central de Chile. e) Comité de Sindatos y Personal.

a) Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile. - El señor Gerente General hace presente que, como se anunció en la Sesión anterior, correspondería designar a los Directores titular y subrogante, en representación del Banco Central, en el Consejo de Corvusa, cargos que eran desempeñados por don José Claro y don Jaime Ross, respectivamente.

A continuación manifiesta que la Mesa propone que se designe a don Hernán Elgueta como Director titular y a don Alberto Pulido como Director subrogante.

Sin observaciones y por asentimiento unánime, se acuerda designar como representantes del Banco Central de Chile ante el Directorio de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile, en conformidad a lo dispuesto en el inciso 2° del Artículo 8° de la Ley N° 12.033 y en el inciso 1° del Artículo 9° de sus Estatutos, al señor Hernán Elgueta Jurin en el carácter de titular y al señor Alberto Pulido Morgan como subrogante, por el resto del período para el cual habían sido elegidos, respectivamente, don José Claro y don Jaime Ross Bravo.

b) Corporación del Cobre. - El señor Elvitz señala, a continuación, que correspondería también designar Director de la Corporación del Cobre en representación del Banco Central, por haber terminado el período, para el cual fue designado don Alfonso Fernández.

La Mesa propone sobre el particular que esta designación se deje pendiente hasta la próxima Sesión ordinaria del Directorio.

Sin observaciones y por asentimiento unánime, se acuerda dejar pendiente esta designación hasta la próxima Sesión ordinaria del Directorio.

c) Junta Administrativa de la Sección de Previsión del Banco Central de Chile.

El señor Elvitz propone, además, reelegir por el período de un año, a contar del 1° de Enero próximo, a don Luiguel Elodrú representante del Directorio ante la Junta Administrativa de la Sección de Previsión del Banco Central, por término del mandato anterior.

Sin observaciones y por asentimiento unánime, se acuerda reelegir al Director señor Luiguel Elodrú Baya como representante del Directorio ante la Junta Administrativa de la Sección de Previsión del

Banco Central de Chile, por el período de un año a contar del 1° de Enero de 1968.
 d) Junta Directiva de la Asociación de Jubilaciones y Montepíos de los Empleados del Banco Central de Chile. - El gerente general expresa que, asimismo, venció el período para el cual fue designado don Hernán Luasilla como representante del Directorio ante la Junta Directiva de la Asociación de Jubilaciones y Montepíos para los Empleados del Banco Central y la Juesu recomienda reelegirlo por un nuevo período de un año que vencerá el 31 de Diciembre próximo.

Sin observaciones y por asentimiento unánime, se acuerda reelegir al Director señor Hernán Luasilla Ovalon como representante del Directorio ante la Junta Directiva de la Asociación de Jubilaciones y Montepíos para los Empleados del Banco Central de Chile, por el período de un año a contar del 1° de Enero de 1968.

e) Comité de Sueldos y Personal. El señor Ibáñez hace presente, por último, que en el Comité de Sueldos y Personal, que está integrado por 4 Directores y la Juesu Directiva, existen dos vacantes, una por fallecimiento de don Fernando Luaira y la otra por término de período como Director del Banco de don Fernando Smith.

La Juesu propone nombrar en reemplazo de don Fernando Luaira a don Hernán Luasilla y en reemplazo de don Fernando Smith a don Miguel Hódar.

Sin observaciones y por asentimiento unánime, se acuerda designar miembros del Comité de Sueldos y Personal a los Directores don Miguel Hódar Baza y don Hernán Luasilla Ovalon en reemplazo de los señores Fernando Luaira Castellón, fallecido, y Fernando Smith Schleyer, cuyo mandato terminó recientemente.

En consecuencia, el Comité de Sueldos y Personal queda integrado por la Juesu Directiva y por los señores Directores Joaquín Lendurraga, Manuel Vinagre, Miguel Hódar y Hernán Luasilla.

Instituto de Economía
de la Universidad de Chile.

Encuesta sobre ocupación y desocupación. - El señor Ibáñez informa que se ha recibido una nota del Instituto de Economía de la Universidad de Chile en la que, como en años anteriores, pide la colaboración del Banco Central para la confección de las encuestas sobre ocupación y desocupación en el territorio del Gran Santiago y la zona Concepción - Valparaíso y Lota - Coronel.

Respecto de las encuestas del Gran Santiago, que serían cuatro en el año, igual que en 1967, el aporte del Banco sería de \$ 290.000.- en un costo total de \$ 420.000.- El aumento con respecto a la cuota del año anterior es de 20%.

En cuanto a las zonas de Concepción - Valparaíso y Lota - Coronel, se tratará de dos encuestas en cada uno de estos centros y el aporte

solicitado es de $\text{E}^{\circ} 160.000.-$, en circunstancias que en 1967 fue de $\text{E}^{\circ} 120.000.-$. La diferencia de $\text{E}^{\circ} 40.000.-$ se debe a un 30% de aumento de precios, que significa $\text{E}^{\circ} 24.000.-$ y un 13% para renovación parcial de la muestra que alcanza a $\text{E}^{\circ} 16.000.-$, lo que arroja el total de $\text{E}^{\circ} 40.000.-$

El señor Luasilla hace presente que el año pasado, cuando se adoptó el acuerdo de otorgar este aporte para hacer las encuestas en la zona de Concepción se dio una suma extraordinaria porque debía hacerse un estudio de la muestra y de otra serie de antecedentes que no son normales dentro del sistema, de ahí que crea conveniente hacer un análisis detallado comparatorio entre ambos años.

El señor Canas manifiesta que la razón substancial del aumento se debe a que el año pasado se hizo una sola encuesta y en esta ocasión se harán dos en cada zona.

El señor Luasilla expresa que en esta oportunidad también se solicita una suma para renovación de encuestas en circunstancias que en 1967 ya se fijó una suma para este mismo objeto.

El señor Canas hace presente que cuando se empieza a trabajar con una encuesta, es natural que haya que revisar la muestra primitiva para ver cuáles han sido los errores en el punto de partida y corregirlos.

El señor Luidurraga manifiesta que sin restarle mérito al trabajo que hace el Instituto, tiene dudas respecto del alto aporte en relación al costo de la fauna.

Agrega que cree que dentro del costo total de la encuesta el aporte del Banco es una cantidad importante y un modo como este Instituto puede realizar este trabajo; sin embargo él pregunta si el $\text{E}^{\circ} 160.000.-$ no sería demasiado, pero en todo caso, se remite al juicio de la Mesa.

El señor Canas señala que la petición de hacer encuestas en Concepción partió del Directorio del Banco y, en ese sentido, incluso hubo cierta reticencia por parte del Organismo para efectuarlas. El año pasado se acordó entregarle $\text{E}^{\circ} 120.000$ para este objeto y se incluyó en esta suma el diseño de la muestra, que es lo menos costoso dentro de un proceso en el cual hay que tomar, primero, contacto directo con las personas y agregar otras informaciones, de ahí que el incremento a $\text{E}^{\circ} 160.000.-$ está justificado, básicamente, por haber partido como lo ha expresado, de este Directorio la solicitud.

El señor Ibáñez informa que cuando el Directorio aprobó la primera encuesta en la zona de Concepción le pidió al Instituto que extendiera su plan de trabajo al año 1968 y su valor se presentara junto con la del Guan Lautiango.

Cerrado el debate y por asentimiento unánime, se acuerda acceder a la solicitud del Instituto de Economía y otorgarle un aporte financiero por un total de E° 450.000.-, destinado a realizar, en el curso del presente año, cuatro encuestas sobre ocupación en el territorio del Gran Santiago, con un costo para el Banco de E° 290.000.- y documentos de cada una de las cuatro Concepciones Calchaquano y Lota-Coronel por un valor de E° 160.000.-.

Monedas del Banco.

Orden de acuñación. - El señor Ibáñez informa que se ha estado revisando la entrega de monedas de los distintos tipos por parte de la Casa de Moneda y se ha llegado a la conclusión de que en este momento el Banco se encuentra sobrecabastecido de monedas de E° 0.10.

Por otra parte, se ha visto que la existencia de monedas de E° 0.02.- es pequeña y se prevé que en el futuro, por la fijación del nuevo precio de la movilización colectiva, exista una mayor demanda de este tipo, motivo por el cual se solicita autorización del Directorio para impartir una orden de acuñación de monedas de E° 0.01.- por un total de 40 millones de piezas, con un valor de E° 800.000.-, dándose simultáneamente instrucciones para suspender la entrega de monedas de E° 0.10. hasta que el Banco las requiera.

Sin observaciones y por asentimiento unánime, se acuerda impartir a la Casa de Moneda de Chile una orden de acuñación de monedas de E° 0.02.- por 40 millones de piezas y por un valor de E° 800.000.-. Asimismo, se acuerda ordenar la suspensión de la entrega de monedas de E° 0.10. hasta que el Banco las requiera.

Crédito de Promoción

Solicitud del señor Maussilla. - El señor Maussilla hace presente que en la Sesión pasada dió a conocer algunos antecedentes que había reunido acerca de las Líneas de Crédito de Promoción según Presupuesto de Caja. En esa oportunidad sostuvo que al Directorio se había traído antecedentes incompletos para adoptar un acuerdo sobre cumplimiento de la obligatoriedad del 1% y también afirmó que para reunir datos se había escuchado a una de las partes, la menor interesada en que prosperen este tipo de líneas. Demostró en esa ocasión, cuáles eran los bancos que habían cumplido con la obligatoriedad de las colocaciones al 3% de Euro, señalando que de las 20 empresas que tienen oficinas en Santiago, 14 no lo hacían, 12 no contestaron al requerimiento de uno de los Organismos encargados de otorgar los Certificados de Promoción y dos de estos mismos bancos respondieron que tenían estas líneas copadas.

Por otra parte, la Mesa hizo presente que se había traído esta materia a consideración del Directorio por el hecho de que las instituciones encargadas de emitir los Certificados no habían actuado con la celeridad del caso y por esa razón no se pudo exigir a los Bancos el cumplimiento del 1% señalado.

En el curso de la semana pasada se ha preocupado de reunir nuevos antecedentes en relación con esta materia y la llegada a las siguientes conclusiones; al 31 de Enero había 99 líneas de promoción pactadas por los bancos a 46 industriales y 53 agrícolas por un total de E° 16.324.000.-; que con respecto a las colocaciones del mes de Noviembre pasado daba en 9,63%, vale decir, casi $\frac{2}{3}$ de la obligatoriedad en relación a la banca en general y si se descarta en este estudio el Banco del Estado se tiene que la obligatoriedad que se cumple para el resto de los Bancos alcanza a 9,81%.

Asimismo, en el día de hoy tuvo una reunión con uno de los jefes del servicio de Cooperación Técnica, el señor Eugenio Ortega, quien le informó que el 31 de Diciembre, esto es 31 días antes de cumplirse la fecha inicialmente fijada para cumplir este porcentaje de obligatoriedad, el Servicio de Cooperación Técnica había otorgado 94 Certificados por un total de E° 14.016.000.- suma que corresponde más o menos al 95% de dicha obligación y en todos estos certificados ellos no tenían la más mínima duda de que el usuario no había tenido problemas para cumplir con los compromisos que se contraían con los Bancos. Por otra parte, le señalaba el señor Ortega, que en Noviembre de 1967 envió correspondencia a todos los Bancos solicitando les indicaran cuáles a quienes el Servicio de Cooperación Técnica podría dirigirse para promover este tipo de líneas. De esta correspondencia solamente tuvo contestación de un Banco.

Por los antecedentes expuestos el señor Luasilla solicita que esta materia sea repuesta en Cabilia para la próxima Sesión de Directorio con antecedentes completos que surta el Departamento Técnico. Entre estas informaciones sería importante que se recurriera al Instituto de Desarrollo Agropecuario, a la Corfo, al Servicio de Cooperación Técnica y al Instituto Chileno de Promoción del Trabajo, para conocer acerca de los certificados emitidos, la situación que tiene actualmente y las perspectivas que ello conlleva a la colocación de certificados.

El señor Pulver consulta acerca del alcance de la proposición del señor Luasilla en orden a exponer la materia indicada en la Cabilia.

El señor Luasilla manifiesta que lo que él quiere plan

tear al insinuar exponer en Caba el problema, es que se entra nuevamente al análisis del tema. Es evidente que esto no puede significar, según tiene entendido, dar efecto retroactivo a la resolución que se adopte, pero de todas maneras, si se constata que los antecedentes no han sido completos y el Directorio estima que la obligatoriedad debe ser cumplida, ésta debería aplicarse desde el momento que así se considere.

El señor Canas hace presente que la decisión del Directorio a que se ha referido el señor Luansillo, fue adoptada dentro de un conjunto de normas en que el problema de las Líneas de Promoción no estaba contemplado como una proposición de la Cuesca. Sin embargo, no hubo desacuerdo para otorgar la prórroga de esta obligatoriedad, que necesitaba ser modificada por las dificultades de operación, de modo que en ese sentido el Directorio resolvió con los mejores antecedentes a su disposición.

El señor Canas manifiesta en seguida, respecto de la solicitud del señor Luansillo, que se pidieron oportunamente los antecedentes requeridos al Departamento de Estudios, los que se traen a la consideración del Directorio en una próxima sesión y para resolver acerca del procedimiento que corresponde seguir.

Se levanta la sesión.

Bulnes
Elgueto
Hodré
Luansillo
Ludurnago
Vucagü
Yarur
Sepeda

J. M. Duran

M. J. Sepeda

Canas
Hodré
Pulido
Leyes
Borchert

Alto Mica N.

M. J. Sepeda

Canas